

M. N. y M. L. Ciudad de Cartayena, y Salas capi-  
tulares de ella la mañana de hoy doce de Mayo  
de mil ochocientos quince se congregaron a  
continuar el Cavildo extraordin. de la tarde del  
dia de ayer los S. S. D. Juan de Dios Lopez Ro-  
driguez Político y Militar de esta Plaza, D. Lino  
Pascia de Caceres, D. Juan Gonzalez de Rivena, D.  
Victoriano Lopez de la Cruz, D. Trifon Martinez  
Fortun, D. Pedro Rato de Cienega, Regidores D.  
Francisco de Paula Exca, D. Rufus Beltran, D. Tor-  
maria Comala Diputados del comun, D. Lino Pa-  
cia Campes Regidor y Procurador Sindico genl.  
D. Praxedor Algan, Sindico Personero y acor-  
dando lo siguiente

Exposicion del Sr. D. En este Ay. to mediante la litacion q. despa-  
de Exca sob. los Encomendados chada por cedula aut. de V. M. con expresion del  
efecto, se trató y confirió lo conveniente acer-  
ca de la exposicion q. en Cavildo de Ocho del actual  
hizo el Diputado perpetuo del comun D. Fran-  
co de Paula Exca. Habiendo a q. ha transcurrido el  
tiempo q. se acordó para q. los fabricantes de  
Pan Maurician al Supremo Consejo reclamando  
los perjuicios q. bien se les siguen de Ngr. la Tari-  
fa q. govierna, y de q. esta en posesion el Publico  
por Sentencia de Tribunal dictada en contra de  
torio juicio, por lo q. habiendo llamado de mandatos